



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., seis de mayo del dos mil veintidós

Para los fines indicados en el auto del 10 de marzo del 2021 contenido en el elemento "13AutoFechainventarios", y habiéndose surtido el trámite de las diversas peticiones dentro del presente trámite concediéndose apelación en el efecto devolutivo respecto de las decisiones adoptadas, se procede a reprogramar como fecha para llevar a cabo la misma las 2:00 p.m. del lunes 19 de septiembre del 2022.

No es posible fijar esta audiencia en fecha más próxima teniendo en cuenta que la agenda del despacho se encuentra copada con audiencias programadas con anterioridad.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

64ceb149ae76fd2ffef27e2ebd4c3e94d32cb457647aa4e6d1ecf1371fdea6e

Documento generado en 06/05/2022 11:48:56 AM

Auto 394
63001311000320190035399

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>